

Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección, presidido por el Rector e integrado por los vicerrectores, delegado del Rector, Secretario General y Gerente, desarrolla las tareas de gestión, dirección, coordinación y ejecución de la política de la Universidad dentro de las líneas programáticas presentadas por el Rector.

A raíz del proceso electoral al cargo de Rector del pasado mes de mayo y el posterior nombramiento del Rector, se forma un nuevo equipo de gobierno y se fija la distribución de servicios y competencias entre los miembros del nuevo Consejo de Dirección.

Durante el pasado año académico 2016-17, el Consejo de Dirección se reunió en sesión ordinaria prácticamente cada martes y una vez en sesión extraordinaria.

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Consejo de Dirección, en el marco de sus competencias, son:

1. Aprobación del anteproyecto de Presupuesto, que posteriormente, ya convertido en proyecto de Presupuesto, es enviado al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que sea aprobado definitivamente.
2. Aprobación de la compleción del Acuerdo ejecutivo 9008/2009, de 31 de marzo, por el cual se determinan los cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la UIB, así como los cargos asimilados a los anteriores.
3. Aprobación de un acuerdo sobre la justificación de gastos de viaje mediante facturas o billetes electrónicos en comisiones por razón de servicio.
4. Aprobación del programa ApSUIB.
5. Aprobación de la implantación de la fiscalización previa en determinados expedientes de contratación.
6. Aprobación de la fijación de la cantidad máxima para el año 2017 del programa de ayudas para la asistencia a congresos y estancias de trabajo.
7. Aprobación de la propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para proyectos de internacionalización de facultades, escuelas y Centro de Estudios de Posgrado de la UIB del año académico 2017-18.
8. Aprobación de la creación de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de las Illes Balears.
9. Acuerdo de dar publicidad a los reglamentos siguientes:
 - Reglamento de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de las Illes Balears
 - Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la UIB.
10. Aprobación de la convocatoria de plazas de alumnado colaborador para el año académico 2017-18.
11. Aprobación de la convocatoria de procedimiento extraordinario para solicitar el encuadre inicial para el acceso a la carrera profesional horizontal del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de las Illes Balears.
12. Modificación de varios acuerdos ejecutivos:

- Acuerdo ejecutivo 10990/2014, de 15 de abril, por el cual se aprueba la normativa sobre el conocimiento de la lengua inglesa en los estudios de grado
- Acuerdo ejecutivo 12072/2016, de 29 de noviembre, por el cual se crea la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de las Illes Balears.
- 13. Aprobación de la creación de la Oficina de Apoyo a la Docencia.
- 14. Aprobación de la creación de los laboratorios siguientes:
 - Laboratorio de Investigación en Complejidad y de Lingüística Experimental.
 - Observatorio del agua de las Islas Baleares.
 - Laboratorio de Ciencia de la Decisión.
 - Laboratorio de Mediación, Resolución de Conflictos y Orientación Familiar.
 - Laboratorio de Investigación sobre Familia y Modalidades de Convivencia (LIFAC).
- 15. Aprobación de la composición de las comisiones siguientes:
 - Comisión de Política Lingüística de la Universidad de las Illes Balears.
 - Comisión evaluadora de proyectos de innovación docente.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de Máster Universitario en Valoración Turística del Patrimonio Cultural y Natural.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de Máster Universitario en Gestión del agua en Áreas Turísticas.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de Máster Universitario en Edificación.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de Máster Universitario en Tecnología Aplicada.
 - Comisión de elaboración y diseño del título de grado de Dirección Hotelera Internacional.
- 16. Modificación de la composición de las comisiones siguientes:
 - Comisión de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad.
 - Comisión de Política Lingüística de la Universidad de las Illes Balears.
- 17. Visto bueno a siete (7) comisiones académicas de programas de doctorado.
- 18. Autorización de la reedición de doscientos ochenta y cuatro (284) estudios propios del año académico 2015-16.
- 19. Concesión de cuarenta y siete (47) licencias de estudios inferiores a tres meses para realizar actividades docentes o de investigación en centros académicos nacionales y extranjeros, con el informe previo de los departamentos correspondientes.
- 20. Aprobación del nombramiento de cincuenta y cuatro (54) investigadores colaboradores de la UIB.
- 21. Convocatoria de los procesos electorales siguientes:
 - Elecciones de decano de la Facultad de Psicología.
 - Elecciones de director del Departamento de Psicología.
 - Elecciones de representantes del grupo C) (estudiantes) al Claustro de la Universidad.
 - Elecciones de representantes de los estudiantes por estudios al Consejo de Estudiantes de la Universidad.
 - Elecciones de director del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM).
 - Elecciones al cargo de Rector de la Universidad de las Illes Balears.

- Elecciones de director del Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud.
- Elecciones de director del Departamento de Psicología.
- Elecciones de director del Departamento de Química.
- Elecciones de decano de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.